



Intervención en la Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación Nuclear del 2015 **Debate general**

Juan Carlos Mendoza, Embajador, Representante Permanente
69 Asamblea General de la ONU, Nueva York, 29 de abril, 2015

Statement at the 2015 Review Conference of the Non Proliferation Treaty **General Debate**

Juan Carlos Mendoza, Ambassador, Permanent Representative
69th session of the UN General Assembly, New York, 29 April, 2015

Cotejar con la alocución – Check against delivery

Señora Presidenta,
Excelencias,
Distinguidos delegados,

Costa Rica desea felicitarla por su designación como Presidenta de la Conferencia de Examen del 2015 del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Mi delegación le reitera el compromiso de trabajar constructivamente para asegurar el éxito de este encuentro.

Costa Rica se adhiere a la intervención realizada por Ecuador, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC.

Celebramos esta Conferencia de Examen en una coyuntura histórica que representa un genuino punto de inflexión. Al tiempo que recordamos con dolor y tristeza las catástrofes nucleares de Hiroshima y Nagasaki, tenemos también presente el compromiso del “nunca más” al genocidio que pronunciamos al final de la Segunda Guerra Mundial. Esos momentos de “nunca jamás” que la comunidad internacional ha hecho a un lado muchas veces; quizás, en parte, porque no hemos encontrado soluciones concretas a situaciones que son igualmente inaceptables e intolerables.

En pocos meses, nos reuniremos una vez más para negociar los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Cumbre sobre el Cambio Climático y la Conferencia para el Financiamiento para el Desarrollo, así como para conmemorar el septuagésimo aniversario de la ONU y el vigésimo aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, entre otros. Todos estos acontecimientos representan una oportunidad sin precedentes para reorientar a nuestros países por la senda del desarrollo incluyente, sostenible y resiliente; un desarrollo con equidad, en paz y con paz.

Por todo ello, esta Conferencia de Examen deber ser más que una gota en el mar. Todo lo contrario. Un resultado exitoso incidirá directamente en los otros dos pilares sobre los que se erige esta organización; pilares que todos necesitamos para mantener nuestro aún delicado equilibrio hacia la paz y la prosperidad. No podemos conformarnos con pocas medidas. No podemos aceptar resultados tímidos o el actual status quo. Tenemos que actuar. Si no es ahora; ¿cuándo?

Costa Rica llega a este encuentro con una premisa clara: la seguridad humana, la democracia y el derecho internacional requieren el desarme nuclear.

La seguridad humana debe sustituir al paradigma tradicional de la seguridad del Estado; paradigma desactualizado que mantiene a 16 mil ojivas nucleares en el mundo, muchas de ellas en alto estado de alerta y susceptibles, incluso, a ataques cibernéticos.

La seguridad humana, de acuerdo con la ONU, no trata de trascender o marginalizar al Estado, sino de asegurar que los Estados protejan a sus ciudadanos.

La seguridad colectiva y el bienestar de las personas debe colocarse en el centro de nuestras políticas.

En ese lugar, la paz y la seguridad deben ser vistas como un **“bien público global,”** que no se obtiene multiplicando las armas nucleares ni tampoco modernizándolas; así como tampoco se obtiene realizando reducciones unilaterales o bilaterales que no son verificables ni transparentes, ni son realizadas bajo el ojo escrutador del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA); como tampoco se obtiene postergando la celebración de la Conferencia Internacional sobre el establecimiento en el Medio Oriente de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva.

Por el contrario, un **“bien público global”** se obtiene evitando tanto la proliferación horizontal como vertical de las armas de destrucción masiva, e insistiendo en el cumplimiento de **“todas”** las obligaciones que emanan de los tratados y no sólo de **“algunas.”** Este bien requiere que implementemos nuestros compromisos de desarme bajo el Artículo VI del TNP, asumidos en las Conferencias de Revisión de 1995, 2000 y 2010 y, en especial, los pasos 6, 8, y 9 del Documento Final del 2000 y la Acción número 5 del Plan de Acción del 2010.

La paz y la seguridad como “bien público global” se alcanza -en parte- honrando la Carta de las Naciones Unidas, en especial, sus Artículos 10 y 26, cuyo cumplimiento Costa Rica ha abogado por décadas. La paz y la seguridad, en suma, requiere más que el control de los armamentos, sino también atender el cambio climático, reducir la inequidad y eliminar la pobreza. Esos son los verdaderos enemigos de los Estados.

La paz y la seguridad como un bien público global no se erige sobre la fuerza, sino sobre la democracia. La parálisis de la Conferencia de Desarme, que no es representativa de la total membresía de esta organización, ha motivado a muchos Estados, incluyendo al mío, y a miles de personas que desde organizaciones de la sociedad civil, universidades, centros de pensamiento y parlamentos, a exigir acciones concretas para iniciar negociaciones para un Tratado de Material Fisionable, así como movimiento hacia un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento, la posesión, la transferencia, el emplazamiento y el empleo de las armas nucleares. **Estos llamados crecen cada hora.**

Oslo, Nararit y Viena son ejemplos vivos de que la democracia ha llegado al desarme nuclear. Que las discusiones sobre el impacto humanitario de las armas nucleares y sus catastróficas consecuencias han creado un verdadero ímpetu en la comunidad internacional para encontrar las vías para librar al mundo de una vez por todas de esta amenaza innecesaria.

Además, la exitosa experiencia del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para avanzar en las negociaciones sobre desarme nuclear (OEGW), que mi país tuvo el honor de dirigir en Ginebra en el 2013, es otra prueba de este ímpetu. Sus resultados representan un balance entre diferentes posiciones sobre desarme nuclear y dan pautas sobre cómo negociarlo de manera multilateral. El alto nivel de los debates y el espíritu constructivo con el que participaron los Estados y la sociedad civil, sugieren que la comunidad internacional puede, en efecto, llegar a un acuerdo para iniciar las negociaciones sobre desarme nuclear.

Es aquí donde el derecho internacional está llamado a jugar un papel protagónico. La amenaza o el uso de las armas nucleares viola el derecho internacional y, en particular, los principios del derecho internacional humanitario, como bien lo reconoce la Corte Internacional de Justicia en su Opinión Consultiva de 1996. Estas armas no respetan los principios de proporcionalidad ni la obligación de abstenerse de causar daños de manera indiscriminada e innecesaria. **Existe, por ende, una obligación incondicional para lograr su completa eliminación.**

Además, en el pasado, el reconocimiento de las armas con inaceptables consecuencias humanitarias, como las armas biológicas y químicas, ha precedido su prohibición y eventual eliminación. Costa Rica presentó desde el 2007, junto con Malasia, la Convención Modelo sobre Armas Nucleares, a la que le siguieron otros documentos de trabajo sobre este tema en las Conferencias de Examen del TNP. Dicha convención podría ser negociada como tal o a través de un paquete de acuerdos.

Una medida intermedia podría ser un instrumento universal y legalmente vinculante en materia de garantías negativas de seguridad, con el fin de fortalecer la confianza mutua entre los Estados poseedores de armas nucleares y los no poseedores.

A todo esto, debemos sumar que recién en enero, durante la Cumbre de la CELAC en Costa Rica, los 33 Estados que somos miembros de la Comunidad nos comprometimos -al más alto nivel político- a iniciar negociaciones para la prohibición y eliminación de las armas nucleares a través de un instrumento jurídicamente vinculante.

También, durante la Cumbre de Belén, los Jefes de Estado y de Gobierno de CELAC se adhieron a la “Promesa de Austria,” la cual reconoce que existe un vacío legal en el marco internacional para regular las armas nucleares y llamó a todos los Estados a unir esfuerzos para llenar ese vacío legal al perseguir medidas que estigmatizarán, prohibirán y finalmente conducirán a la eliminación de todas las armas nucleares.

Costa Rica hace un llamado a “todos” los Estados a endosar la “Promesa de Austria” y negociar un instrumento vinculante para prohibir las armas nucleares de una vez por todas. Costa Rica está lista para participar plenamente en este proceso.

Ha llegado la hora de buscar una prohibición legal del uso, posesión, almacenamiento y desarrollo de las armas nucleares, incluso si los Estados poseedores de armas nucleares estuviesen inicialmente indispuestos a participar en el proceso de negociación.

Señora presidenta,

Termino mis palabras haciendo un llamado para que encontremos la voluntad política, el liderazgo y el sentido de urgencia que requerimos para librar al mundo de las armas nucleares.

Costa Rica está convencida de que ninguna fuerza puede detener la marcha segura de aquellos que creemos en la seguridad humana, la democracia y en el derecho internacional. La paz y la seguridad es, en efecto, un bien público global que no se erige sobre la dependencia en las armas nucleares.

El futuro es ahora. Los Estados, todos los Estados, debemos cumplir con nuestras obligaciones y responsabilidades hacia los demás, porque estas obligaciones y responsabilidades se encuentran en el corazón del sistema multilateral. Sin este sistema, estamos perdidos.

Trabajemos con entusiasmo, valentía y optimismo. Y hagámoslo ya!

Muchas gracias.